



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 674/10

VISTO:

Lo establecido en el art. 2° y 3° de la Ordenanza de Contabilidad N° 24/90 referente a la elaboración del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos, en concordancia con lo normado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 en sus art. 46° y 47°,

CONSIDERANDO

Que es imprescindible contar con la estimación de Erogaciones y cálculo de Recursos para el año 2011, el cual será el lineamiento fundamental de las acciones de gobierno en el año venidero, como así también resulta indispensable dictar la norma legal que lo contenga.

Que el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos ha sido confeccionado en un todo de acuerdo a la normativa vigente mencionada en los vistos, optando por la clasificación económica y por objeto del gasto, la cual ha sido de gran utilidad para el Municipio en el proceso de toma de decisiones.

Que el mismo refleja el plan de gobierno para el año 2011, a través de una estimación razonable de las erogaciones y de una proyección también responsable de recursos para financiarlos, siempre teniendo como base los niveles de recaudaciones actuales del Municipio. No obstante, no podemos estar ajenos a la realidad económica e inflacionaria de nuestro país, la cual ha sido tenida en cuenta al momento de la estimación de los recursos.

Como primer punto cabe resaltar el plan de Obras Públicas de envergadura que se proyecta para el siguiente año 2011, sin dejar de mencionar las erogaciones a efectuar a fin de cubrir las necesidades y requerimientos de la comunidad, que como Municipio estamos en la primera línea de respuesta a dichas necesidades.

Que este año, ambicioso si se quiere, en la realización de Obras, las que se podrán ejecutar gracias a exitosas gestiones tanto en el ámbito nacional como provincial tendientes a lograr el financiamiento de las mismas. Cabe mencionar las de mayor trascendencia, tales como Red Cloacal Domiciliaria B° América II, Pavimentación de treinta cuadras, Obras de Veredas e Iluminación, Reparación de placas de Hormigón en distintas calles de la ciudad, y la compra de maquinarias para mejorar la prestación del servicio público a la comunidad. No podemos obviar un breve comentario referente al crecimiento vertiginoso de la ciudad, lo cual se traduce en un importante incremento en las prestaciones de servicios públicos, y por consiguiente en el gasto.

Que si bien la Secretaría de Obras y Servicios Públicos es la de mayor importancia relativa en el total del presupuesto, no pueden dejar de mencionarse las proyecciones de las otras Secretarías, tal es el caso de la Secretaría de Cultura y Educación que lleva adelante destacados eventos de importancia para el desarrollo social y cultural de la población. A modo de



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

ejemplo no podemos dejar de mencionar el ya tradicional Simposio de Escultores y la Fiesta de las Colectividades, entre otros.

Que la Secretaría de Producción continúa con los programas de capacitación en oficios, y el asesoramiento a nuevos emprendedores, tanto en materia de financiamiento como en todo lo que está al alcance para ayudarlos a concretar sus proyectos.

Que dentro del ámbito de la Secretaría de Promoción Humana y Comunitaria y de la Secretaría de Salud se brinda ayuda y contención a los sectores más carenciados de la ciudad, siendo la atención de las necesidades básicas insatisfecha de orden prioritario dentro de las acciones gobierno, tal cual lo viene siendo desde el inicio de la gestión.

Que como en presupuestos anteriores en el presente se consideró para su elaboración lo que prescribe la ley provincial N° 12.036 en materia de gastos de origen judicial. La norma citada resulta de significativa importancia dado que protege el patrimonio municipal de acciones judiciales que recaigan en su contra acotando la obligación de pago a lo presupuestado, lo que tiene lógica correlación con lo notificado al Municipio.

Que si bien el presupuesto, en sí mismo constituye una sofisticación de tipo legal- técnico y político, lo importante no es sólo su formulación sino también la sanción del mismo a través de la aprobación que imparta el H.C.M., organismo del cual dependerá la posibilidad de concretar o no, los planes previstos para esta gestión y período.

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

Ordenanza

Artículo 1°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.011, en la suma de \$ 479.399,94.- (pesos cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y nueve c/94/100), conforme a la Ordenanza N° 633/09.-

Artículo 2°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.011, en la suma de \$ 39.119.566,41 (pesos treinta y nueve millones ciento diecinueve mil quinientos sesenta y seis c/41/100).-

Artículo 3°: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.011, en la suma de \$ 39.598.966,35.- (pesos treinta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis c/35/100) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presenta Ordenanza.-

Artículo 3°: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.011, en la suma de \$ 39.598.966,35.- (pesos treinta y nueve millones



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis c/35/100) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º: Estimase en la suma de \$ 40.030.666,41 (pesos cuarenta millones treinta mil seiscientos sesenta y seis c/41/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

I – Total de Erogaciones.(art. 3) \$ 39.598.966,35.-

II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 40.030.666,41.-

III- Resultado Financiero (superávit) \$ 431.700,06.-

Artículo 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.

Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.

Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.

Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.

Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)

Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.

Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.

Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.

Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda.

Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.

Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.

Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras y Servicios Públicos.

Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Cultura y Educación

Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción, Empleo y Planeamiento Estratégico.

Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.

Artículo 7º: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 2º.-

Artículo 8º: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9º: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

Artículo 10º: Facultase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos

Establézcase que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2011, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

Artículo 12º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 14 de Octubre de 2.010.-



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
TOTAL GENERAL	27.409.300,00	12.621.366,41	40.030.666,41
RECURSOS CORRIENTES	27.024.300,00	1.370.000,00	28.394.300,00
DE JURISDICCION PROPIA	13.077.800,00	1.370.000,00	14.447.800,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	7.719.800,00	970.000,00	8.689.800,00
Tasas y Derechos	7.269.800,00	970.000,00	8.239.800,00
Contribución de mejoras	450.000,00		450.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	1.147.000,00		1.147.000,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	4.141.000,00	400.000,00	4.541.000,00
Tasas y Derechos	3.391.000,00	400.000,00	3.791.000,00
Contribución de mejoras	750.000,00		750.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	70.000,00	0,00	70.000,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	13.946.500,00	0,00	13.946.500,00
Coparticipación del Ejercicio	13.276.500,00		13.276.500,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	670.000,00		670.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	385.000,00		385.000,00
Venta de Activos	385.000,00		385.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	11.251.366,41	11.251.366,41



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	11.251.366,41	11.251.366,41
USO DEL CREDITO		0,00	0,00

CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa de Servicio Público Rural	270.000,00	15.000,00	285.000,00
Tasa de Servicio Público Urbana	5.000.000,00	3.000.000,00	8.000.000,00
Derecho Registro e Inspección	900.000,00	210.000,00	1.110.000,00
Autorización Apertura de Negocios	25.000,00		25.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	5.000,00		5.000,00
Derecho Uso Dominio Público	350.000,00	80.000,00	430.000,00
Tasa de Remate	55.000,00		55.000,00
Certificado de Libre Deuda	6.500,00		6.500,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	250.000,00		250.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	75.000,00		75.000,00
Trámites de Patentamientos	32.000,00		32.000,00
Otras Actuaciones Administrativas	85.000,00	60.000,00	145.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	45.000,00		45.000,00
Cementerio	73.800,00	20.000,00	93.800,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	25.000,00	6.000,00	31.000,00
Tasa informes automotores	20.000,00		20.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	2.500,00		2.500,00
Carnet de Conductor			0,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	7.269.800,00	3.391.000,00	10.660.800,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	750.000,00	400.000,00	1.150.000,00
Jardin Maternal Huellitas Ord. Nº 537/08	220.000,00		220.000,00
TOTALES	970.000,00	400.000,00	1.370.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Pavimento			0,00
Cordón Cuneta			0,00
Red de Gas		150.000,00	150.000,00
Desagües Cloacales	450.000,00	600.000,00	1.050.000,00
TOTALES	450.000,00	750.000,00	1.200.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	750.000,00	50.000,00	800.000,00
Multas	20.000,00	20.000,00	40.000,00
Alquiler de Equipos Viales	20.000,00		20.000,00
Venta de Pliegos	2.000,00		2.000,00
Servicio de Desmalezamiento	250.000,00		250.000,00
Ingresos Varios	30.000,00		30.000,00
Ingreso Playa de Camiones	30.000,00		30.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

Servicio de Retiro de Arboles	15.000,00		15.000,00
Provisión de Tierra	25.000,00		25.000,00
Informes Antecedentes de Tránsito	5.000,00		5.000,00
TOTALES	1.147.000,00	70.000,00	1.217.000,00

CUADRO Nº 3

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Venta de Bienes Muebles	30.000,00		30.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	350.000,00		350.000,00
Venta Material en Desuso	5.000,00		5.000,00
TOTALES	385.000,00	0,00	385.000,00

2. FINANCIAMIENTO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Aporte Nacional Cordón Cuneta		5.074.479,60	5.074.479,60
Mejoramiento Infraestructura Barrios		0,00	0,00
Cloacas ENHOSA		2.482.235,50	2.482.235,50
Obras Menores		1.474.806,31	1.474.806,31
Más y Mejor Trabajo		400.000,00	400.000,00
Aporte Nacional Alumbrado y Vereda		593.040,00	593.040,00
Aporte Nac. Reparación Placas Hormigon		600.000,00	600.000,00
Aporte Nacional Asfalto en caliente		596.805,00	596.805,00
Fondo Conurbano		30.000,00	30.000,00
Aportes para Parque Industrial (Tendido Eléctrico)		0,00	0,00
TOTALES	0,00	11.251.366,41	11.251.366,41



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	5.250.000,00	250.000,00	5.500.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	3.100.000,00	180.000,00	3.280.000,00
Coparticipación Patente Automotor	1.970.000,00	150.000,00	2.120.000,00
Coparticipación Inmobiliario	1.750.000,00	90.000,00	1.840.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	81.500,00		81.500,00
Fondo Federal Solidario	1.125.000,00		1.125.000,00
TOTALES	13.276.500,00	670.000,00	13.946.500,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 5

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.

EJECUTIVO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	26.498.200,00	12.621.366,41	39.119.566,41
EROGACIONES CORRIENTES	23.691.000,00	1.770.000,00	25.461.000,00
OPERACIÓN	19.620.000,00	220.000,00	19.840.000,00
Personal	13.800.000,00	0,00	13.800.000,00
Bienes y Serv. No Personales	5.820.000,00	220.000,00	6.040.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	11.000,00	0,00	11.000,00
TRANSFERENCIAS	3.415.000,00	1.550.000,00	4.965.000,00
A CLASIFICAR	645.000,00	0,00	645.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	2.807.200,00	10.851.366,41	13.658.566,41
INVERSIÓN REAL	2.790.000,00	10.851.366,41	13.641.366,41
Bienes de Capital	800.000,00	0,00	800.000,00
Trabajos Públicos	1.990.000,00	10.851.366,41	12.841.366,41
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	17.200,00	0,00	17.200,00
Erog. para Amort. de la Deuda	17.200,00	0,00	17.200,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

peZ 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Rentas Generales + Rentas Especiales (en pesos corrientes)

CONCEPTO	2011
I) INGRESOS CORRIENTES	28.394.300,00
Rentas Generales	27.024.300,00
Rentas Especiales	1.370.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	25.461.000,00
Operación	19.840.000,00
Intereses de la deuda	11.000,00
Transferencias	4.965.000,00
Crédito Adicional	345.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	300.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.933.300,00
IV) RECURSOS DE CAPITAL	385.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	13.641.366,41
Inversión Real	13.641.366,41
Inversión Financiera	0,00
VI) OTRAS EROGACIONES	17.200,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	28.779.300,00
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	39.119.566,41
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-10.340.266,41
X) FUENTES FINANCIERAS	11.251.366,41
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	11.251.366,41
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	11.251.366,41
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	911.100,00
XII) PRESUPUESTO HCM	479.399,94
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2011	431.700,06



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 7

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	395.000,00	0,00	395.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	370.000,00	0,00	370.000,00
OPERACIÓN	370.000,00	0,00	370.000,00
Personal	150.000,00	0,00	150.000,00
Bienes y Serv. No Personales	220.000,00	0,00	220.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN REAL	25.000,00	0,00	25.000,00
Bienes de Capital	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 8

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GOBIERNO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.490.000,00		1.490.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.460.000,00		1.460.000,00
OPERACIÓN	1.400.000,00		1.400.000,00
Personal	950.000,00		950.000,00
Bienes y Serv. No Personales	450.000,00		450.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00		
TRANSFERENCIAS	60.000,00		60.000,00
Becas y subsidios	60.000,00		60.000,00
A CLASIFICAR	0,00		0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00		30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00		30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00		30.000,00
Trabajos Públicos			
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00		0,00
Préstamos	0,00		0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00		0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00		0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 9

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: HACIENDA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	830.000,00	0,00	830.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	800.000,00	0,00	800.000,00
OPERACIÓN	800.000,00	0,00	800.000,00
Personal	550.000,00	0,00	550.000,00
Bienes y Serv. No Personales	250.000,00	0,00	250.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00	0,00	30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 10

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: SALUD PUBLICA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	2.120.000,00	1.150.000,00	3.270.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	2.050.000,00	1.150.000,00	3.200.000,00
OPERACIÓN	2.050.000,00	0,00	2.050.000,00
Personal	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
Bienes y Serv. No Personales	350.000,00	0,00	350.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	70.000,00	0,00	70.000,00
INVERSIÓN REAL	70.000,00	0,00	70.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
Trabajos Públicos	40.000,00	0,00	40.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 11

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	2.070.000,00	0,00	2.070.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	2.050.000,00	0,00	2.050.000,00
OPERACIÓN	2.050.000,00	0,00	2.050.000,00
Personal	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
Bienes y Serv. No Personales	350.000,00	0,00	350.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN REAL	20.000,00	0,00	20.000,00
Bienes de Capital	20.000,00	0,00	20.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	11.400.000,00	10.851.366,41	22.251.366,41
EROGACIONES CORRIENTES	9.200.000,00	0,00	9.200.000,00
OPERACIÓN	9.200.000,00	0,00	9.200.000,00
Personal	6.700.000,00	0,00	6.700.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	2.200.000,00	10.851.366,41	13.051.366,41
INVERSIÓN REAL	2.200.000,00	10.851.366,41	13.051.366,41
Bienes de Capital	250.000,00	0,00	250.000,00
Trabajos Públicos	1.950.000,00	10.851.366,41	12.801.366,41
Obras Cloacales	450.000,00	2.482.235,50	2.932.235,50
Const. Ampliación Edif. Municipal	100.000,00		100.000,00
Obras Cementerio	350.000,00		350.000,00
Const. y remodelación de Plazas	100.000,00		100.000,00
Red de Agua Corriente	0,00		0,00
Desagües Pluviales	100.000,00		100.000,00
Ciclovías, refugios etc.	50.000,00		50.000,00
Fondo Conurbano	0,00	30.000,00	30.000,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	100.000,00	5.074.479,60	5.174.479,60
Pavimento Urbano	100.000,00	596.805,00	696.805,00
Alumbrado Público y veredas	100.000,00	593.040,00	693.040,00
Repación Placas de Hormigón	0,00	600.000,00	600.000,00
Mejoramiento habitacional	150.000,00		150.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios	0,00		0,00
Obras Menores	0,00	1.474.806,31	1.474.806,31
Red de Gas	150.000,00		150.000,00
Parque Industrial	100.000,00		100.000,00
Señalización de calles	100.000,00		100.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - ccm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 13

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO JURISDICCION: CULTURA Y EDUCACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.330.000,00	220.000,00	1.550.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.300.000,00	220.000,00	1.520.000,00
OPERACIÓN	1.300.000,00	220.000,00	1.520.000,00
Personal	950.000,00	0,00	950.000,00
Bienes y Serv. No Personales	350.000,00	220.000,00	570.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00	0,00	30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 14



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	625.000,00	400.000,00	1.025.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	600.000,00	400.000,00	1.000.000,00
OPERACIÓN	600.000,00	0,00	600.000,00
Personal	450.000,00		450.000,00
Bienes y Serv. No Personales	150.000,00		150.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	400.000,00	400.000,00
Más y mejor trabajo		400.000,00	400.000,00
			0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN REAL	25.000,00	0,00	25.000,00
Bienes de Capital	25.000,00	0,00	25.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	6.238.200,00	0,00	6.238.200,00
EROGACIONES CORRIENTES	5.861.000,00	0,00	5.861.000,00
OPERACIÓN	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00
Personal	650.000,00		650.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.200.000,00		1.200.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	11.000,00		11.000,00
Acreedores varios	10.000,00		10.000,00
PROMUDI	1.000,00		1.000,00
TRANSFERENCIAS	3.355.000,00	0,00	3.355.000,00
FAE	95.000,00		95.000,00
Ley 12036	150.000,00		150.000,00
Subsidio Policía	35.000,00		35.000,00
Subsidio Bomberos	25.000,00		25.000,00
Becas y Subsidios	50.000,00		50.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	2.500.000,00		2.500.000,00
Asistencia y Prom. Social	500.000,00		500.000,00
A CLASIFICAR	645.000,00		645.000,00
Crédito Adicional	345.000,00		345.000,00
Gastos Imprevisibles	250.000,00		250.000,00
Fondo de Reserva	50.000,00		50.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	377.200,00	0,00	377.200,00
INVERSIÓN REAL	360.000,00	0,00	360.000,00
Bienes de Capital	360.000,00		360.000,00
Bs. de Capital	60.000,00		60.000,00
Terrenos	300.000,00		300.000,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	17.200,00	0,00	17.200,00
Erog. para Amort. de la Deuda	17.200,00		17.200,00